

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (006/2021/050), ordinaria

Fecha de celebración: martes, 22 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 17 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2021 (005/2021/039).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8001057, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con el anuncio de la Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, el pasado mes de mayo, de la elaboración del Plan Madrid Ciudad Amiga de las Familias.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001058, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones, en relación con las *"actuaciones irregulares, que varios de los propios afectados han podido exponer directamente a la Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud"*, detectadas en los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) del Ayuntamiento de Madrid, todos ellos gestionados por APROME.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001059, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones, en relación con las informaciones recibidas sobre la *"sustitución de profesionales con cualificación y titulación exigida en contrato por otros que carecen de ella"* en los tres Puntos de Encuentro Familiar del Ayuntamiento de Madrid, gestionados indirectamente por APROME.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001077, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer si tiene previsto *"exigir la autorización correspondiente a la Comunidad de Madrid para poder abrir los Centros Municipales de Mayores y cuándo prevé que se podrá reiniciar la actividad en ellos"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001080, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cuándo tiene pensado *"llevar a Junta de Gobierno los expedientes correspondientes a la contratación de los Espacios de Igualdad de Retiro, Fuencarral y Chamartín, para la continuidad del servicio sin interrupción,*



así como los expedientes correspondientes a la apertura de los Espacios de Igualdad en los distritos de Moncloa y Latina”.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001092, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué opinión le merece *“la inclusión de una cláusula en reglamentos y ordenanzas asumiendo el uso del uso masculino como genérico, en contra de lo determinado en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”.*

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001097, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con *“el porcentaje de solicitudes inadmitidas en Escuelas Infantiles Municipales para el curso 2021-2022”*, qué medidas va a tomar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *“para asegurar la cobertura de las necesidades de los niños, las niñas y las familias que han solicitado plaza y no han sido admitidas”.*

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001099, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer *“cuáles son las herramientas / medios que está utilizando para abordar la problemática de los asentamientos que hay en la ciudad y conseguir y potenciar la integración social y habitacional / residencial de los que allí viven”.*

Comparecencias

Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001035, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, para que indique, llegado el ecuador del mandato, cuáles van a ser, a partir de ahora, las intenciones del Área con respecto a los proyectos y programas de su competencia, así como en cuanto al cumplimiento, hasta ahora, de sus programas y proyectos.



§ C) Ruegos

Madrid, 17 de junio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*



Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE JUNIO
DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de junio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

